

D. Santiago García Pérez
C/ Ancha de Capuchinos Nº 7, 6º A
18012 GRANADA

Fecha.: 6/07/2022

Ntra referencia:Secretaria General Prov. PMT/LHG

Asunto: Requerimiento de Subsanación Documentación para adjudicación.

Vista la documentación presentada, por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 6 de julio de 2022, para la adjudicación de la **Contratación de la concesión de servicio para la Explotación del Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa de personas mayores de Zaidin (Granada), Lote n.º 1. Expte. CONC. SERV. P.R. 1/2021**, y de acuerdo con el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Pública se le concede un plazo de 3 días naturales para que subsane la documentación que se detalla, que deberá ser presentada en el Registro de esta Delegación Territorial:

- 1.- Informe de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social que se vea completo, en el documento aportado no se ve la parte inferior: REFERENCIAS ELECTRÓNICAS. Se adjunta documento aportado.
- 2.- Aportar acreditación del pago de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
- 3.- Aportar firmado por parte del interesado el Contrato para las tareas de Control de Vectores.
- 4.- Impuesto sobre Actividades Económicas:

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

En Granada a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Martín Torices

C/ Ancha de Gracia, 6
18002 GRANADA

T: 958 02 46 00
delegacion.gr.cipsc@juntadeandalucia.es



	PEDRO MARTIN TORICES	06/07/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwX78quj0L34O7fjQ1588Qmzmf3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

D. MIGUEL CASTRO MERINO
C/ Santa Clara, Nº 7, 3º C
18007 GRANADA

Fecha.: 6/07/2022

Ntra referencia:Secretaría General Prov. PMT/LHG

Asunto: Requerimiento de Subsanación Documentación para adjudicación.

Vista la documentación presentada, por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 6 de julio de 2022, para la adjudicación de la **Contratación de la concesión de servicio para la Explotación del Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa de personas mayores de Churriana (Granada), Lote n.º 5. Expte. CONC. SERV. P.R. 1/2021**, y de acuerdo con el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Pública se le concede un plazo de 3 días naturales para que subsane la documentación que se detalla, que deberá ser presentada en el Registro de esta Delegación Territorial:

- 1.- Aportar compromiso de contratar con la empresa CERCOLIM, SL. para las tareas de Control de Vectores.
- 2.- Aportar compromiso a la dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución como se exige en el pliego de Cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo XVI.
- 3.- Impuesto sobre Actividades Económicas:

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

En Granada a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Martín Torices

C/ Ancha de Gracia, 6
18002 GRANADA

T: 958 02 46 00
delegacion.gr.cipsc@juntadeandalucia.es



	PEDRO MARTIN TORICES	06/07/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8eChLC28riH6rD5F0Hbr9YIST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	